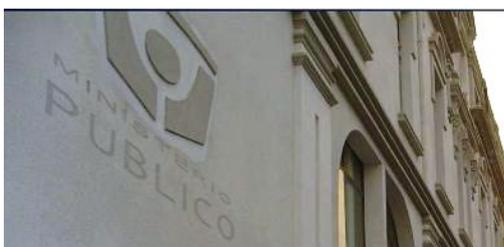


17/07/2012

## **Villa Alemana: 15 años de cárcel para peruano por violación y abuso de gemelas chilenas**

La Fiscalía de Villa Alemana obtuvo condena de 15 años de cárcel efectiva contra un ciudadano peruano que solo les daba permiso a sus hijastras gemelas para salir a la calle a jugar los viernes, si antes las abusaba.



La sentencia fue obtenida por el fiscal Osvaldo Ossandón en el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, y fue dictada contra Roberto Z.L, quien de acuerdo con lo investigado por la Fiscalía y acreditado durante el juicio, entre 2008 y 2011 aprovechó su carácter de cónyuge de la madre de las víctimas para perpetrar los delitos.

“Desde diciembre de 2008 a septiembre de 2011, las menores relataron que todos los viernes, de todos los años, el sujeto tenía relaciones sexuales con ella para fin de darles permiso para salir a jugar. El testimonio de estas gemelas fue veraz y causó mucho impacto en el tribunal”, refirió el fiscal Ossandón.

Las niñas fueron ultrajadas entre los 8 y los 13 años de edad por parte del sujeto, quien les decía a las menores que su madre moriría si se sabía de lo que él les hacía. Las víctimas, sin embargo, finalmente no pudieron ocultar los hechos y lo revelaron en su colegio, lo que permitió descubrirlo y perseguirlo penalmente desde septiembre del año pasado.

El extranjero fue acusado por la Fiscalía del delito de violación contra las dos menores, pero el tribunal estimó que respecto de una de ellas solo hubo delito de abuso sexual. Con todo, fue sentenciado también a la interdicción para ejercer la guarda y a ser oído como pariente en los casos que la ley designa, así como a la sujeción a vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena corporal.